

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Orden de 26/07/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 23/12/2015, por la que se regula el potencial de producción vitícola de Castilla-La Mancha. [2016/8128]

Tras la puesta en marcha del nuevo régimen de autorizaciones de plantaciones de viñedo se considera necesario mejorar la redacción de determinados aspectos de la orden y efectuar correcciones, de forma que su aplicación se realice con la mayor garantía posible.

Así, con respecto al plazo de solicitudes de arranques de viñedo, se amplía para facilitar la presentación de las mismas a los viticultores dado que el plazo establecido en el texto inicial de la orden coincidía con el período de vendimia en campo.

En cuanto a la acreditación de la condición de viticultor o explotador del solicitante del arranque de viñedo se introducen ciertas matizaciones en la redacción del artículo 10.2

Y, en relación a como cumplimentar las solicitudes de conversión de derechos en autorización de plantación se modifica el artículo 12.2 para especificar que deben quedar claramente identificados los derechos que desean aplicar en cada uno de los recintos solicitados a plantar.

Esta Orden de modificación prevé la entrada en vigor el mismo día de su publicación al estar próximo el inicio de la campaña vitivinícola.

Por todo ello, de acuerdo con lo expuesto, oídas las organizaciones agrarias más representativas, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural por el Decreto 84/2015, de 14/07/2015, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la misma, dispongo:

Artículo único. Modificación de la Orden 23/12/2015, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula el potencial de producción vitícola de Castilla-La Mancha.

La Orden de 23 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula el potencial de producción vitícola de Castilla-La Mancha, se modifica en los siguientes términos:

Uno. Los apartados 1 y 2 del artículo 10 quedan modificados de la siguiente forma:

1. Los viticultores que pretendan arrancar una superficie de viñedo en Castilla-La Mancha deberán presentar una solicitud de acuerdo con el Anexo V, entre el 1 de agosto y el 15 de octubre de cada campaña.

2. Los solicitantes de arranque deberán tener inscrita la parcela a su nombre en Registro Vitícola. Además deberán acreditar su condición de viticultor o explotador efectivo de la parcela, para lo cual se considera que concurre tal circunstancia cuando se haya presentado, al menos, la declaración de cosecha de la parcela que se solicita arrancar en la campaña inmediatamente anterior a la solicitud de arranque, salvo causa de fuerza mayor y/o circunstancias excepcionales previstas en el artículo 2 del Reglamento(UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 352/78, (CE) nº 165/94, (CE) nº 2799/98, (CE) nº 814/2000, (CE) nº 1290/2005 y (CE) nº 485/2008 del Consejo.

Dos. El apartado 2 del artículo 12, se modifica como sigue:

2. Para obtener la autorización para realizar una plantación en Castilla-La Mancha, el titular del derecho de replantación deberá presentar una solicitud de conversión de un derecho de plantación en una autorización, de acuerdo con el anexo VIII, entre el 15/09/2015 y el 31/12/2020. En la solicitud deben quedar claramente identificados los derechos que de-

sean aplicar en cada uno de los recintos solicitados a plantar. Cuando no exista correlación, los recintos contiguos recibirán una única autorización cuya validez estará condicionada por el derecho de menor caducidad de los que se aporten.

Tres. El apartado 3 del artículo 17 queda redactado como se indica:

3. Los solicitantes deberán presentar el modelo de impreso "Solicitud de Actualización de Datos del Registro Vitícola" que se recoge en el anexo XI-A y XI-B, aportando la documentación necesaria relacionada en el artículo 20 de la presente orden.

Cuatro. Los anexos IV-A, VII, VIII y XII se sustituyen por los contenidos en esta modificación.

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 26 de julio de 2016

El Consejero de Agricultura, Medio Ambiente
y Desarrollo Rural
FRANCISCO MARTÍNEZ ARROYO



Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Dirección General de Agricultura y Ganadería

Nº Procedimiento

010534

Código SIACI

SKJX

--

ANEXO IV-A: SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO
A RELLENAR SOLAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave SIGCA del expediente:	Clave PC		
	Provincia	Puesto	Orden

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón social:			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

DATOS DEL JEFE DE LA EXPLOTACIÓN (solo en caso de personas jurídicas)

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
% de participación en el capital social de la persona jurídica		% derechos de voto en la persona jurídica

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la **Dirección General de Agricultura y Ganadería** con la finalidad de gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Pintor Matías Moreno nº 4 o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es



Consejería de Agricultura, Medio
Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y
Ganadería

LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS A PLANTAR (REFERENCIAS SIGPAC)

Orden preferente	Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (ha.)
1								
2								
3								
4								

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente (márquese lo que proceda):

- La parcela se encuentra inscrita en el Registro General de la Producción Agrícola (REGIPA) regulado por el R.D. 9/2015, de 16 de enero, en la explotación del solicitante.
- Ser joven nuevo viticultor (no cumplir más de 40 años en el año actual, plantar vides por primera vez y estar establecido en calidad de jefe de explotación) y no ser explotador de ninguna parcela de viñedo en el Registro Vitícola.
- No tener plantaciones ilegales o sin autorización. En este caso:
- No tener autorizaciones para nueva plantación concedidas con anterioridad que no hayan sido utilizadas
 - No tener plantaciones de viñedo abandonado inscritas en Registro Vitícola en los últimos 8 años.
 - No haber incumplido el compromiso establecido en el artículo 16.3 del Real Decreto 740/2015, de 31 de julio
 - No haber incumplido el compromiso indicado en el párrafo sexto del artículo 7.a) de la orden por la que se regula el potencial de producción vitícola en Castilla-La Mancha.
- Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Si procede, mediante este escrito DECLARO MI COMPROMISO de NO transferir a otra/s persona/s la/s/ parcela/s plantada/s con una autorización del cupo, así como NO transferir el ejercicio del control efectivo y a largo plazo de la explotación.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones: La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica **AUTORIZA** a este órgano gestor para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

- SI** **NO:** Los acreditativos de identidad.
- SI** **NO** Los datos o documentos que se encuentre en poder de la Administración Regional, concretamente los siguientes:
- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Consejería de

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, **comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.**

Documentación: Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia del NIF del solicitante, sólo en el caso de no autorizar a la Administración a su consulta.
- Fotocopia del NIF representante legal, si procede.



Consejería de Agricultura, Medio
Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y
Ganadería

- Apoderamiento bastante del firmante.
- Estatutos/escritura de constitución (persona jurídica y comunidad de bienes).
- Croquis sobre salida gráfica del SIGPAC donde se identifique/n la/s parcela/s a plantar.
- Documentación acreditativa de ser explotador de la superficie agraria en la que se solicita plantar
- Libros de registro y de explotación
- En caso de persona jurídicas, documentación que acredite el porcentaje de participación de cada uno de los miembros que la componen.
- Otros:

PAGO DE TASAS

Este procedimiento con lleva una tasa de Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia
- Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la Entidad Bancaria.

En a de de
El solicitante o representante legal

Fdo.:

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
RURAL EN SELECCIONAR**



Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Dirección General de Agricultura y Ganadería

Nº Procedimiento

010531

Código SIACI

SKJZ

ANEXO VII: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REPLANTACIÓN DE PARCELAS DE VIÑEDO
A RELLENAR SOLAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave SIGCA del expediente	Clave PC		
	Provincia	Puesto	Orden

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón social:			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la **Dirección General de Agricultura y Ganadería** con la finalidad gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Pintor Matías Moreno, 4 o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es



Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería

DATOS DE LA SUPERFICIE ARRANCADA									
Nº derecho	Código de identificación del derecho	Provincia	Municipio	Agr.	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie del derecho que se va a utilizar (ha.)
1									
2									
3									
4									

LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS A PLANTAR (REFERENCIAS SIGPAC)								
Nº derecho (**)	Provincia	Municipio	Agr.	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (ha.)

(**) INDICAR EL Nº DEL DERECHO CONSIGNADO EN LA TABLA SUPERIOR QUE VA A SER UTILIZADO EN LA PLANTACION DE LA PARCELA DE VIÑEDO

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
<p>Declaraciones responsables: La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:</p> <p><input type="checkbox"/> La parcela se encuentra inscrita en el Registro General de la Producción Agrícola (REGPA) regulado por el R.D. 9/2015, de 16 de enero, en la explotación del solicitante.</p> <p><input type="checkbox"/> Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.</p> <p>Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.</p> <p>Autorizaciones: La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica AUTORIZA a este órgano gestor para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO: Los acreditativos de identidad.</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Los datos o documentos que se encuentre en poder de la Administración Regional, concretamente los siguientes:</p> <p>- Documento _____, presentado con fecha _____ / _____ / _____ ante la unidad _____ de la Consejería de</p>



Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, **comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.**

Documentación: Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia del NIF del solicitante, sólo en el caso de no autorizar a la Administración a su consulta.
- Fotocopia del NIF representante legal, si procede.
- Apoderamiento bastante del firmante.
- Estatutos/escritura de constitución (persona jurídica y comunidad de bienes).
- Documentación acreditativa de ser explotador de la superficie agraria en la que se solicita plantar, en el caso de que la parcela no se encuentre inscrita en el REGPA en la explotación del titular.
- Croquis sobre la salida gráfica del SIGPAC donde se identifique/n la/s parcela/s a plantar.
- Compromiso del solicitante en caso de solicitar una replantación en una zona geográfica donde se han aplicado restricciones de acuerdo al artículo 16.3 del Real Decreto 740/2015, de 31 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola.
- Otros:

PAGO DE TASAS

Este procedimiento con lleva una tasa de Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia
- Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la Entidad Bancaria.

En a de de
El solicitante o representante legal

Fdo.:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL EN SELECCIONAR



Consejería de Agricultura, Medio
Ambiente y Desarrollo Rural
Dirección General de Agricultura y
Ganadería

Nº Procedimiento

010531

Código SIACI

SKIS

ANEXO VIII: SOLICITUD DE CONVERSIÓN DE DERECHOS DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO EN AUTORIZACIÓN DE PLANTACIÓN

A RELLENAR SOLAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave SIGCA del expediente	Clave PC		
	Provincia	Puesto	Orden

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón social:			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

DATOS DEL DERECHO DE PLANTACIÓN A CONVERTIR

Nº derecho	Código de identificación del derecho	Superficie del derecho a convertir que se va a utilizar (ha.)
1		
2		

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la **Dirección General de Agricultura y Ganadería** con la finalidad de gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Pintor Matías Moreno, 4 o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es



Consejería de Agricultura, Medio
Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y
Ganadería

Documentación: Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia del NIF del solicitante, sólo en el caso de no autorizar a la Administración a su consulta
- Fotocopia del NIF representante legal, si procede.
- Apoderamiento bastante del firmante.
- Estatutos/escritura de constitución (persona jurídica y comunidad de bienes).
- Documentación acreditativa de ser explotador de la superficie agraria en la que se solicita planta, para el caso de que la parcela no esté inscrita en el Registro Vitícola o se hayan producido modificaciones en su titularidad.
- Croquis sobre la salida gráfica del SIGPAC donde se identifique/n la/s parcela/s a plantar.
- Compromiso del solicitante en caso de solicitar una plantación por conversión de un derecho de plantación en una zona geográfica donde se han aplicado restricciones de acuerdo al artículo 16.3 del Real Decreto 740/2015, de 31 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola.
- Otros:

PAGO DE TASAS

Este procedimiento con lleva una tasa de Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia
- Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la Entidad Bancaria.

En a de de
El solicitante o representante legal

Fdo.:

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
RURAL EN SELECCIONAR**



Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Dirección General de Agricultura y Ganadería

Nº Procedimiento

010531

Código SIACI

SKKB

ANEXO XII: SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE MARRAS EN PLANTACIONES DE VIÑEDO**DATOS PERSONALES DEL EXPLOTADOR VITÍCOLA**

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón social:			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE DEL EXPLOTADOR VITÍCOLA

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

DATOS DE LA SOLICITUD

Como **explotador** en Registro Vitícola de las parcelas de viñedo consignadas en esta solicitud, **SOLICITO** me sea concedida la reposición de marras del porcentaje en dichas parcelas por los siguientes motivos:

LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS VITÍCOLAS (REFERENCIA VITÍCOLA)

Nº Orden	Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Subparcela	Superficie a arrancar (ha.)
1						
2						
3						
4						

LOCALIZACIÓN DE LOS RECINTOS (REFERENCIA SIGPAC)

Nº Orden	Provincia	Municipio	Agr.	Zona	Polígono	Parcela	Recinto
----------	-----------	-----------	------	------	----------	---------	---------

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la **Dirección General de Agricultura y Ganadería** con la finalidad de gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Pintor Matías Moreno, 4 o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es



Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería

1							
2							
3							
4							

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:

Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones: La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica **AUTORIZA** a este órgano gestor para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

SI **NO:** Los acreditativos de identidad.

SI **NO** Los datos o documentos que se encuentre en poder de la Administración Regional, concretamente los siguientes:

- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Consejería de

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, **comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.**

Documentación: Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

Fotocopia del NIF del solicitante, sólo en el caso de no autorizar a la Administración a su consulta

Fotocopia del NIF representante legal, si procede.

Apoderamiento bastante del firmante.

Estatutos/escritura de constitución (persona jurídica y comunidad de bienes).

Croquis sobre la salida gráfica del SIGPAC donde se identifique la zona de la parcela afectada por las marras.

Otros:

PAGO DE TASAS

Este procedimiento con lleva una tasa de Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

Electrónicamente, mediante la referencia

Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la Entidad Bancaria.

En a de de
El solicitante o representante legal

Fdo.: